



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



S U P L E M E N T O

Año II - N° 255

**Quito, martes 28 de
julio de 2020**

Servicio gratuito

**ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR**

Quito:
Calle Mañosca 201
y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

6 páginas

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

**Al servicio del país
desde el 1° de julio de 1895**



LEY REFORMATORIA A LA LEY DE MINERÍA

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T. 584-SGJ-20-0212

Quito, 23 de julio de 2020

Señor Ingeniero
Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL
En su despacho

De mi consideración:

Con oficio número PAN-CLC-2020-0307 de 1 de julio de 2020, el señor Ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, remitió al señor Presidente Constitucional de la República el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería.

Dicho proyecto de ley ha sido sancionado por el señor Presidente Constitucional de la República el día de hoy, por lo que, conforme a lo dispuesto en los artículos 137 de la Constitución de la República y 63 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se la remito a usted en original y en copia certificada, junto con el certificado de discusión, para su correspondiente publicación en el Registro Oficial.

Adicionalmente, agradeceré a usted que, una vez realizada la respectiva publicación, se sirva remitir el ejemplar original a la Asamblea Nacional para los fines pertinentes.

Atentamente,

JOHANA FARINA
PESANTEZ
BENITEZ

Formado digitalmente por JOHANA FARINA
PESANTEZ BENITEZ
Número de reconocimiento DNE: 1-EC-
00-BANC O CENTRAL DEL ECUADOR
001-ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
REGISTRACION-ECORC-I-QUITO
Identificación: 000211498-001-JOHANA
FARINA PESANTEZ BENITEZ
Fecha: 2020.07.23 09:50:53 -05:00'

Dra. Johana Pesántez Benítez
SECRETARIA GENERAL JURÍDICA

Anexo lo indicado



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional, me permito **CERTIFICAR** que el día 29 de octubre de 2019 la Asamblea Nacional discutió en primer debate el **“PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE MINERÍA”**; y, en segundo debate los días 16 y 30 de junio de 2020, siendo en esta última fecha finalmente aprobado.

Quito, 01 de julio de 2020.



DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal